



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

San Juan del Cesar, La Guajira, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: AUXILIA DESPACHO COMISORIO
TRÁMITE: DESPACHO COMISORIO No. 07 Juzgado 6 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín
DEMANDANTE: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P
DEMANDADO: ABIGAIL VEGA DE BOLAÑO

Auxíliese el despacho comisorio No. 07 allegado a este Despacho Judicial, el 30 de junio de los corrientes y proveniente del Juzgado 6 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, donde se comisiona, para que de conformidad con los artículos 39 y 40 del C.G.P., proferido por el Juzgado comitente en proceso Verbal de Imposición de Servidumbre, para que se realice la práctica de diligencia de inspección judicial en el predio denominado: "Tierra Adentro", situado en el paraje "Las Iguanas" jurisdicción del municipio de Fonseca, departamento de la Guajira, identificado con matrícula inmobiliaria No. 214- 25301.

Para dicho fin, **SEÑALESE** la hora de las nueve de la mañana (9:00 am) en adelante, del próximo día viernes dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia referida en el párrafo anterior y a costa de la parte interesada (incluyendo el transporte de los servidores públicos desde el despacho judicial, al lugar de realización de la diligencia y viceversa). Realizada la diligencia por secretaría devuélvase al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRES MAURICIO POSADA COLLAZOS

ACT